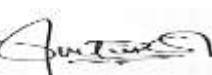


SECRETARIA: Septiembre 3 de 2021. Hora: 08:30 a.m. A Despacho de la señora Juez el Despacho comisorio No. 010 proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito, para informar que la parte demandante no compareció a la hora indicada para adelantar la diligencia de secuestro programada mediante auto del 11 de agosto de 2021. Comparece en las instalaciones del Juzgado el señor FERNANDO FERNANDEZ, designado como secuestro.

Se agrega al expediente la solicitud presentada por la apoderada judicial de Bancolombia. Sírvase proveer.


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2017-00335-00
Proceso: Despacho Comisorio
Sustanciación: 1029

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija el **22 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 a.m.** como nueva fecha para adelantar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con la matrícula inmobiliaria 106-6910 y 106-22732, los cuales se encuentran ubicados en la zona urbana de esta ciudad, de conformidad por lo dispuesto en la Comisión No. 010, librada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de La Dorada, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el número 2017-00335-00, promovido por BANCOLOMBIA contra LUIS ALBERTO OCAMPO.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA PINZÓN MEDINA
Juez

Firmado Por:



Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

855b0a9d29cd5fcb8d6e701d8f86438c04af4e1be49f1c9f95b45105a95b21bc

Documento generado en 07/09/2021 05:58:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>